



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA-

Medellín, julio veintiséis (26) del año dos mil veintiuno (2021).

Radicado único nacional: 05001310502220180050800

Actor: **JOSÉ OCTAVIO MEDINA LADINO C.C. 16'252.632.**

Accionadas: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-
Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS -COLFONDOS-.**

A.S. 245

De conformidad con el artículo 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 año del 2007 y con base en la manifestación del apoderado del actor mediante memorial de julio 22 del año 2021, según la cual "... el demandante aún está pendiente de que la AFP PORVENIR le dé respuesta frente a la solicitud de pensión de vejez", se **FIJA COMO NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN LA ETAPA DE FALLO** del artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 **SEPTIEMBRE TRECE (13) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN** CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó
por ESTADOS 112 fijados en la secretaría del
despacho hoy 27 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ